

14693



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN CARTUCHO CARGADOR-DEPOSITO DE TINTA PARA PLUMAS ESTILOGRAFICAS", a favor de Don Pedro Gispert Ribó, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un cartucho cargador-depósito de tinta para plumas estilográficas.

5. La característica del presente modelo consiste en que el cartucho de referencia, no es tan solo receptáculo de tinta, sino que es un elemento suelto que se acopla dentro de la pluma para que ésta quede con la carga de tinta que contiene, pero sin vaciar dicho depósito en la pluma, sino que se deja alojado en ella y se recambia cuando queda vacío.

10. El cartucho mencionado es un cuerpo tubular cilíndrico o similar, de cristal o vidrio soplado, baquelita, materia sintética u otra similar de suficiente rigidez.

15. Por uno de sus extremos está completamente cerrado, y por el otro, presenta una boquilla tronco-cónica, dotada de una estrangulación, cuya boquilla forma la abertura de salida de la tinta.



14693

Esta abertura es cerrada mediante un tapón de corcho, o una placa de goma, o tapón de goma, o bien con una película fácilmente rompible.

5. El tapón o elemento de obturación no se quita en ningún momento, sino que el cartucho mencionado se introduce en el cuerpo de la pluma estilográfica, tal como se adquiere en el comercio, es decir, tapado, encargándose la organización de la pluma de efectuar su apertura y de que la tinta fluya capilarmente.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. la figura 1ª representa, en vista lateral, el conjunto del cartucho, y

la figura 2ª es un caso de realización del cierre de su abertura mediante una goma, y

20. la figura 3ª es, análogamente a la figura 2ª, el cierre mediante una película.

25. Consiste el modelo en un cuerpo tubular -1-, de diámetro adecuado al hueco del cuerpo de la pluma estilográfica a que se aplique; en este cuerpo se forma un cierre perfecto -2-, por su parte superior, y una embocadura en la parte opuesta, la cual está constituida por una estrangulación -3- y una punta -4- de borde plano -5-.

El borde -5- es la abertura del cartucho, que se cierra mediante un tapón de corcho, goma u otro material similar.

30. Como variante en las figuras 2ª y 3ª, se indica el

14693



cierre de esta abertura por la goma -7-, o por la película -8-.

5. El material del cartucho solamente tiene que tener la propiedad de ser rígido, es decir, que pueda sufrir una presión axial sin deformarse ni romperse. Así, pues, puede ser de vidrio, porcelana, baquelita, fibra, resinas sintéticas, u otros materiales económicos y dotados de la suficiente rigidez.

10. El modelo puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, dentro de su esencialidad, las cuales entrarán igualmente dentro de la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

15. Describo el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Un cartucho cargador y depósito de tinta para plumas estilográficas, caracterizado esencialmente por estar constituido por un cuerpo tubular rígido, cerrado herméticamente por uno de sus extremos, y presentando por el opuesto una embocadura en forma tronco-cónica o similar, con boca o abertura plana, existiendo, preferiblemente, una estrangulación de diámetro entre esta embocadura y el cuerpo del cartucho.

25. 2ª.- Un cartucho según la anterior reivindicación, en el cual, el material rígido que lo constituye es, indistintamente, vidrio soplado, porcelana, baquelita, ebonita, resina

14693



sintética u otro material similar (económico), pudiendo también ser metálico.

5. 3º.- Un cartucho según las precedentes reivindicaciones, en el cual, la boca o abertura del mismo se cierra, una vez lleno de tinta, con tapón de corcho, con tapón de goma, plancha de goma, película celulósica u otro medio, que no ha de ser quitado de ninguna manera por la persona que cargue la pluma, sino por el propio mecanismo de la pluma.

10. 4º.- Un cartucho cargador-depósito de tinta para plumas estilográficas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 22 de marzo de 1947.

PEDRO GISPERT RIBO.

p.a. JAIME BERN

p. p.

14693



Fig. 1º

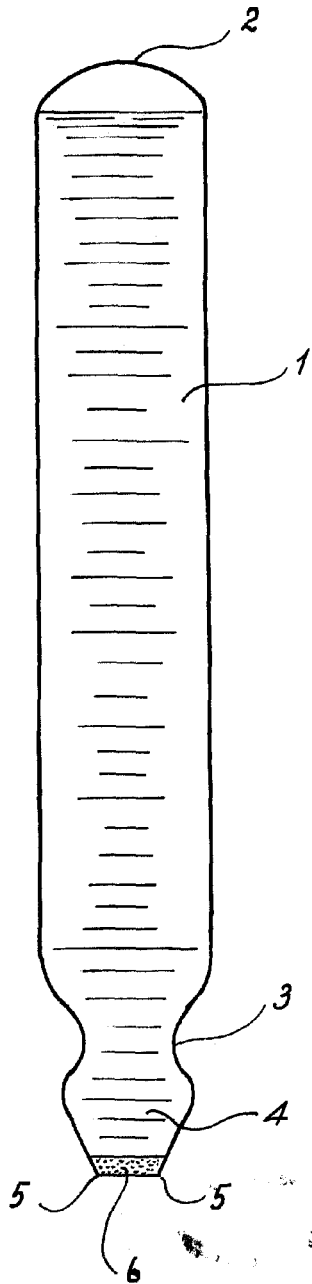


Fig. 2º

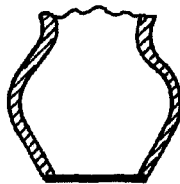
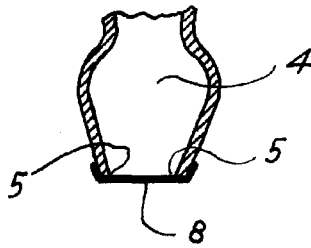


Fig. 3º



Madrid, 22 Marzo 1947

P.P. Jaime Isern